



ACTA No. IEM-CEAPI-EXORD-01/2018

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 16:00 horas del veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar Sesión Extraordinaria. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muy buenos días, primeramente, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto, convocada para el día de hoy a las 16:00 horas; para dar inicio a la presente sesión, solicito a la Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta.-

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente

Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para el

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de treinta de enero de dos mil ocho.

ACTA No. IEM-CEAPI-EXORD-01/2018

día de hoy, por lo que le solicito Secretaria someta a votación la dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue circulada con antelación. - - - - -

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, en virtud de que fue circulado con antelación el orden del día, Consejeras y Consejero está a su consideración la dispensa la lectura. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta.

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias, solicito a los presentes si tienes alguna consideración al orden del día, algún comentario no existir ningún comentario, le pido a la Secretaria someta a votación el orden del día.

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Acorde a su instrucción Presidenta, Consejera y Consejero integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. - - -

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, como tercer punto del orden del día se encuentra la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo IEM-CEAPI-003/2018, por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la consulta de transferencia de recursos públicos de la comunidad de Arantepacua, Municipio de Nahuatzen, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-006/2018; el cual ha sido circulado con anterioridad. Por lo que le solicito a la Secretaria que nos dé un breve resumen de este proyecto de acuerdo. - - - - -

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, el acuerdo que se presenta tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de este Instituto Electoral de Michoacán para la consulta previa, libre e informada para los pueblos y comunidades indígenas y aprobar el Plan de Trabajo para la consulta de transferencia de recursos públicos de la comunidad de Arantepacua, Municipio de Nahuatzen, Michoacán, sobre los elementos cuantitativos y cualitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-006/2018, el cual tiene por objetivo dar certeza del desahogo de cada una de las etapas del proceso de consulta, y en su oportunidad, se valide el proceso respectivo mediante la aprobación del acuerdo que se someta a la consideración del Consejo General. Es cuanto presidenta. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, únicamente hacer referencia que este acuerdo tiene su base fundamental en la reunión que se llevó a cabo con autoridades del Ayuntamiento de Nahuatzen y las autoridades de la comunidad de Arantepacua, en la cual se acordaron específicamente las fechas de las cuales están estipuladas en el Plan de Trabajo, por lo tanto, pongo a su consideración el acuerdo en referencia, compañeros, compañera, adelante Dr. Humberto. - - - - -

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de treinta de enero de dos mil ocho.


ACTA No. IEM-CEAPI-EXORD-01/2018

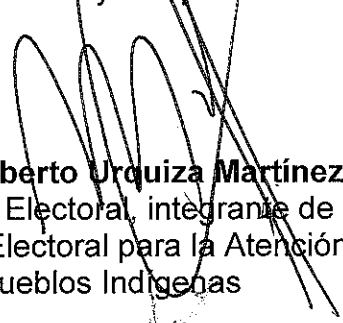
Consejero Integrante de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Presidenta, bueno yo remití algunas observaciones, nada más para que se puedan poner en los documentos. -----

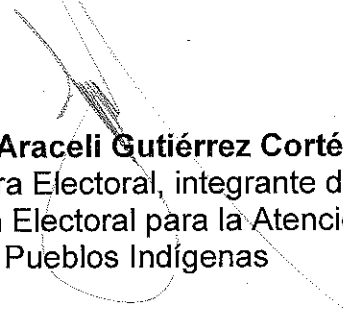
Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Dr., bueno hacer también de conocimiento de los integrantes y a la secretaria que yo también ya remití mis observaciones relativas al acuerdo iniciando desde el nombre que hace referencia a la sentencia a la que se esta dando cumplimiento, entre otros, y al propio Plan de Trabajo, ¿si alguien más tuviese algún comentario? De no haber más comentarios solicitó a la Secretaria someta a votación el Proyecto de Acuerdo en comento con las observaciones que se le han hecho llegar previamente.-----


Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el del Proyecto de Acuerdo IEM-CEAPI-003/2018, así como las adecuaciones que fueron remitidas a la Secretaria Técnica. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, al no haber más asuntos que tratar, instruyo a la Secretaria para que realice las observaciones al Proyecto correspondiente y en su momento se haga del conocimiento al Secretario para dar cumplimiento al acuerdo por el cual se facultó a la Comisión para llevar a cabo la consulta y siendo las 16:30 horas se da por terminada la Sesión Extraordinaria, muchas gracias compañero y compañera. -----


Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Lic. María Antonieta Rojas Rivera
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el trece de abril del año dos mil dieciocho. -----